



POLÍTICA NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

2017 - 2022



Consejo
Nacional de
la Cultura y
las Artes

Gobierno de Chile



Obra Paloma ausente, La Patogallina. Foto CNCA

I)

PRINCIPIOS

LA POLÍTICA
PRIORIZA LOS
SIGUIENTES
PRINCIPIOS:

- **Acceso a las artes escénicas como derecho ciudadano.**
- **Cumplimiento de los derechos de los creadores y sus cultores.**
- **Diversidad cultural, la interculturalidad y la dignidad de todas las identidades.**
- **Reconocimiento del patrimonio cultural y la memoria histórica de las artes escénicas, como bien público.**



los TACHUELAS



Día del Circo 2017. Foto CNCA.

II) IDEAS PRINCIPALES



- Fomentar a nivel transversal, la proyección de estrategias de descentralización que permitan el desarrollo de las artes escénicas en la totalidad de los ámbitos del ciclo cultural.
- Promover el reconocimiento y puesta en valor del aporte patrimonial de las obras, creadores y colectivos escénicos para su resguardo material e inmaterial.
- Fortalecer la formación de públicos para garantizar el acceso a la ciudadanía a las artes escénicas.
- Promover un marco regulatorio que resguarde los derechos y condiciones laborales de los trabajadores del campo de las artes escénicas.





Obra Paloma ausente, La Patogallina. Foto CNCA.

III)

DIAGNÓSTICO PRINCIPALES BRECHAS



La concentración de los centros de formación y creación para las artes escénicas en la región Metropolitana que afecta en la profesionalización de los agentes a nivel nacional, impactando en todos los procesos y ámbitos de la cadena de valor.

La falta de instancias de mediación artística: formación temprana de hábitos de participación y apreciación de las artes escénicas para la ciudadanía.

La precariedad de las condiciones laborales del sector en toda la cadena de valor y en sus particularidades disciplinares y del oficio.

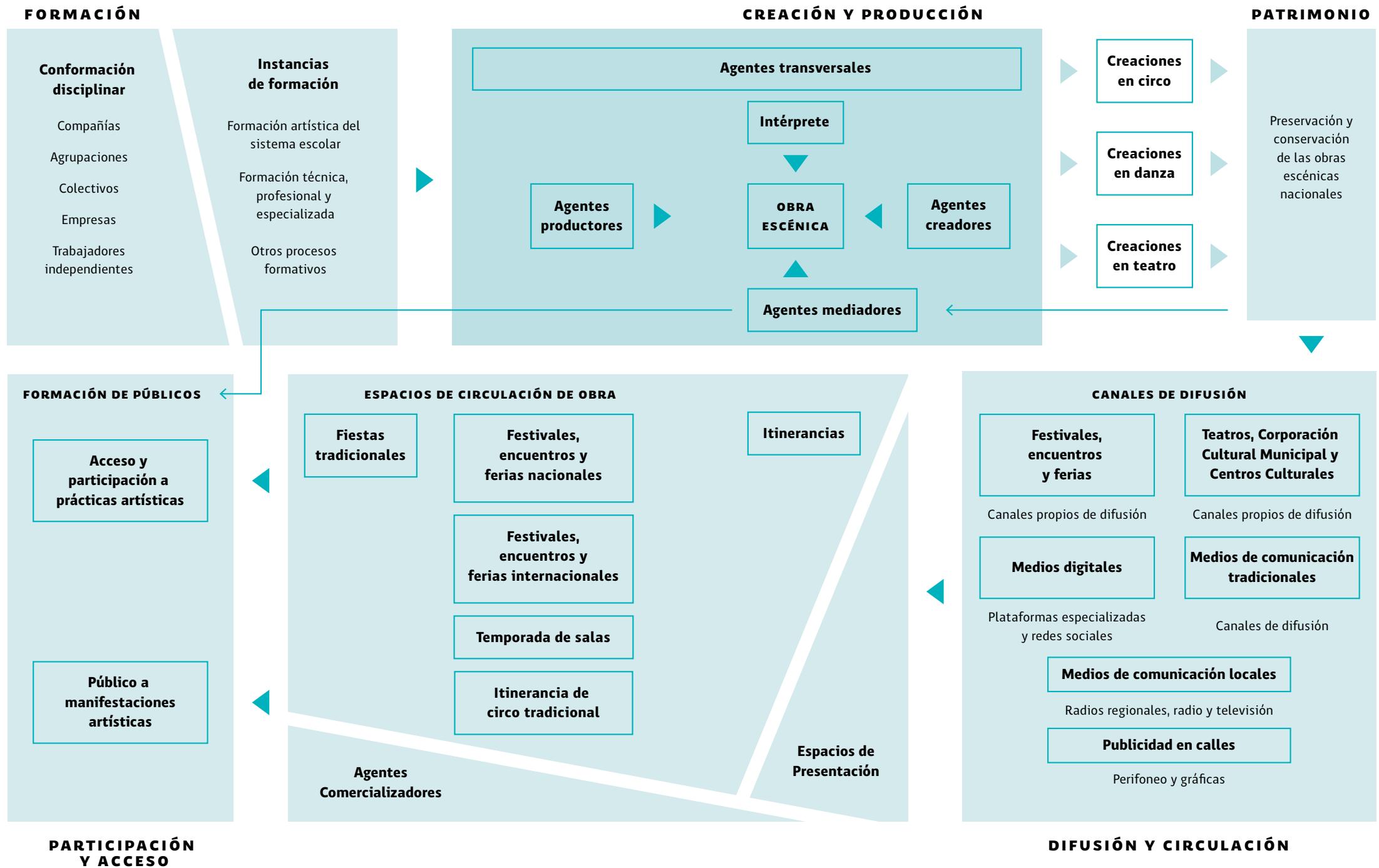
Falta de iniciativas de resguardo, protección y restauración del archivo y documentación de las artes escénicas a nivel nacional.

Falta una mayor articulación y planificación para la internacionalización de bienes y servicios en el ámbito de las artes escénicas.





Coloquio Internacional de Artes Circenses. Foto Cristian Palazzolo.





Proyecto de Ley de Fomento a las Artes Escénicas. Foto CNCA.

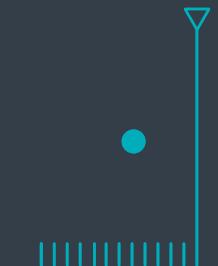
V)

EJES

16 OBJETIVOS
Y 53 MEDIDAS



- **FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA**
CON 7 OBJETIVOS Y 23 MEDIDAS.
- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y FORMACIÓN**
CON 1 OBJETIVO Y 7 MEDIDAS.
- **PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA**
CON 2 OBJETIVOS Y 5 MEDIDAS.
- **INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN CULTURAL**
CON 1 OBJETIVO Y 5 MEDIDAS.
- **PATRIMONIO CULTURAL**
CON 1 OBJETIVO Y 5 MEDIDAS
- **INSTITUCIONALIDAD Y LEGISLACIÓN**
CON 4 OBJETIVOS Y 8 MEDIDAS.





"Otro gallo cantaría", Compañía Flamenco Triana. Encuentro Coreográfico en Sala Arrau 2017

VII)

OBJETIVOS POR EJE

FOMENTO AL ARTE
Y LA CULTURA

- 1. Diversificar el financiamiento para la creación, producción, difusión y exhibición**, promoviendo la descentralización territorial.
- 2. Mejorar los estándares de calidad de los procesos creativos a nivel nacional**, fomentando la profesionalización de los sectores escénicos.
- 3. Promover, difundir y dar visibilidad a la producción en artes escénicas**, a nivel nacional y en plataformas internacionales.
- 4. Contribuir a la disponibilidad de espacios públicos** como lugares de creación, acción, difusión y exhibición.
- 5. Fomentar la investigación de las artes escénicas** vinculadas a las prácticas culturales de los territorios.
- 6. Promover la formación disciplinar de las artes escénicas** a nivel nacional.
- 7. Potenciar la internacionalización de las Artes Escénicas chilenas** en los circuitos internacionales.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y FORMACIÓN

- **Contribuir a la incorporación de las artes escénicas en el currículum escolar y en los programas o talleres extra curriculares.**

PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA

- **Estimular la valoración de las artes escénicas como fenómeno artístico, cultural y social**, reconociendo las prácticas culturales y territoriales, focalizadas en primera infancia, etapa escolar, grupos de bajo acceso, tercera y personas en situación de discapacidad.
- **Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas.**





INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN CULTURAL

- **Promover la disponibilidad de espacios culturales para el desarrollo de las artes escénicas**, a través de instituciones públicas y privadas.

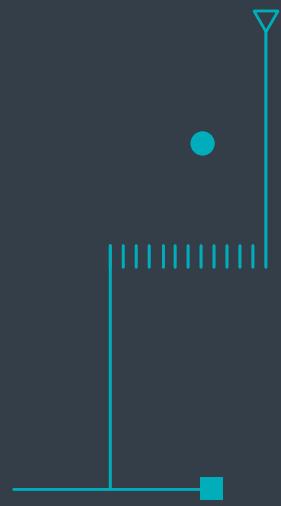
PATRIMONIO CULTURAL

- **Poner en valor y salvaguardar el patrimonio artístico material e inmaterial** de cada una de las disciplinas que conforman las artes escénicas.



INSTITUCIONALIDAD Y LEGISLACIÓN

- **Promover la generación de propuestas de normativas específicas** para el sector de las Artes Escénicas.
- **Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales** para los trabajadores de las disciplinas de las artes escénicas.
- **Promover la asociatividad del sector de las artes escénicas** a nivel regional, nacional e internacional.
- **Generar vinculación institucional** reconociendo las particularidades territoriales.





Día del teatro 2017, Renca. Foto CNCA.



Descarga la Política Nacional de Artes escénicas 2017-2022 en
<http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/artes-escenicas/>



Chile mejor

